



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00239-00

Al Despacho de la señora Juez, con solicitud de requerir a entidades bancarias que no han dado respuesta sobre la efectividad de la medida decretada.
Bucaramanga, 10 de octubre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En relación a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante, a fin que se requiera determinadas entidades bancarias para que informen el cumplimiento de la medida cautelar decretada mediante auto del 1 de junio de 2023; no se accederá como quiera que no obra en el expediente evidencia de la radicación del oficio No. 1247 que las requirió.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 138 del 11 de octubre de 2023.

ZTM